



**Resolución Administrativa No. 341-2016-GADPCH**

Lic. Transito Llucó

**PREFECTA (E) PROVINCIAL DE CHIMBORAZO**

Considerando:

Que, mediante Resolución Administrativa No. 311-2016-GADPCH de fecha 02 de agosto de 2016, esta autoridad, aprobó los pliegos y dispuso el inicio del proceso de CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO DEL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO DE ZUNAG SAN MARTÍN.

Que, esta autoridad designó al Ing. Antonio Escudero como delegado para que lleve adelante el proceso de consultoría directa No. CD-GADPCH-06-2016; y, a la Abg. Paola Espinosa Villagómez como secretaria.

Que, los pliegos del proceso de Consultoría Directa No. CD-GADPCH-06-2016, fueron subidos al Portal de Compras Públicas el 4 de agosto de 2016, según el cronograma que consta en los pliegos.

Que, se invitó al Ing. José Luis Portugal, a fin de que participe en el proceso de Consultoría Directa No. CD-GADPCH-06-2016, mediante Resolución Administrativa No.311-2016-GADPCH.

Que, en el acta de calificación del diez de agosto de 2016, el delegado calificó la oferta presentada por el Ing. José Luis Portugal, el cual destaca los siguientes puntos:

Oferente	Experiencia General	Experiencia Especifica	Experiencia Personal Técnico	Calificación	Habilitado
Ing. José Luis Portugal	30	40	30	100	SI

Que, en el acta de negociación realizada el quince de Agosto de 2016, el delegado recomienda a esta Prefectura se adjudique al Ing. José Luis Portugal, la Consultoría CONTRATACIÓN DIRECTA DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO DEL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO DE ZUNAG SAN MARTÍN, por un monto de USD 23.195,00 **(Veinte y tres mil ciento noventa y cinco con 00/100)**, sin incluir el IVA. *AL*

*AL*



El objeto de esta consultoría debe ejecutarse en un plazo de 60 días, contados a partir del primer pago.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución, el COOTAD, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los Reglamentos pertinentes:

**RESUELVO:**

**Art. 1.** Al amparo del Acta de Negociación y los informes correspondientes **adjudicar** al Ing. José Luis Portugal, la Consultoría para la CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO DEL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO DE ZUNAG SAN MARTÍN, por un monto de USD 23.195,00 **(Veinte y tres mil ciento noventa y cinco con 00/100)**, dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir el IVA; y, un plazo de 60 (SESENTA DÍAS), contados a partir del primer pago, por ser conveniente a los intereses nacionales e institucionales.

**Art. 2.** Disponer al Delegado notifique con la Resolución de esta Prefectura al oferente adjudicado,

**Art. 3.** Disponer a la coordinación de Sindicatura elabore el correspondiente contrato; y, publique en el portal de compras públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), la presente Resolución Administrativa.

Dado en la ciudad de Riobamba, a los diecinueve días del mes de Agosto de dos mil dieciséis.



Lc. Transito Llucio

**PREFECTA (E) PROVINCIAL DE CHIMBORAZO**



Proveyó y firmó la Resolución Administrativa No. 341-2016- GADPCH, que antecede, la Lic. Tránsito Llucu, Prefecta (E) de la Provincia de Chimborazo, en el lugar y fecha indicados.- LO

**CERTIFICO**

  
Lic. Patricia Páez Peñañiel  
**SECRETARIA DEL CONSEJO, ENC.**

